

## Primera, Segunda y Tercera Etapas de Aclaraciones | 4

Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018 Convocatoria CNH-A-C6-7 Asociaciones/2018

En la Ciudad de México, el 25 de junio de 2018, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018, las respuestas a sus solicitudes de aclaración de la "Primera, Segunda y Tercera etapa de aclaraciones" (Acceso a la información del Cuarto de Datos e Inscripción, Precalificación que incluye conformación de Licitantes, y presentación y apertura de Propuestas, adjudicación, Fallo y Contrato) de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

-	Pregunta	Respuesta
6	Petróleos Mexicanos?, comparando las Bases de Licitación CNH-A4-OGARRIO/2017, en el mismo numeral, en ese caso sí	Al respecto de la solicitud de aclaración se comenta que el dato fue incluido en la versión actualizada del Acuerdo de Operación Conjunta que fue publicada en la página https://rondasmexico.gob.mx el 19 de
		junio de 2018.
7	nos compete este monto se omite.  Numeral 13.4 de las Bases. Definir bajo que concepto y cuanto sera el	Al respecto de la solicitud de aclaración se comenta que el dato fue
-		incluído en la versión actualizada del Acuerdo de Operación Conjunt
	subsidiaria de Petróleos Mexicanos Pemex Exploración y Producción.?	
		junio de 2018.
8	Respecto al numeral 6.6. que menciona: "La Convocante organizará	Se aclara que las visitas a las Áreas Contractuales se llevarán a cab
		en términos de los numerales 6.6, 6.7, 6.8 y 6.9 de las Bases.
		Asimismo, se aclara que la información con la que cuente la
		Convocante respecto a dichas visitas, se hará del conocimiento de le
	[ ] 경기는 사용하는 경기를 통해 있는 것은 것으로 가장 보고 함께 가장 하나 보다 되었다면 보고 있다면 보고 있다면 보고 있다면 하는데 없다면 하는데 되었다면 되었다면 되었다. 그는 그는 그를 다 하는데	Interesados que hayan acreditado la etapa de acceso a la informacionado de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del la companio del comp
		del Cuarto de Datos. Las visitas de harán del conocimiento una vez
		que se hayan determinado los programas de visitas, reglas de seguridad que deberán de cumplir los Interesados, así como la
	[[1] 하지 19 2년 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	logística dentro del periodo previsto en el Calendario para dichos
		efectos.
9		Al respecto de la solicitud de aclaración se comenta que el dato fue
	대통령 19 전에 10 전에 10 전에 10 전에 대한민은 이렇게 전혀 있는데 10 전에 만든 10 전에 보면 10 전에 보면 10 전에	incluido en la versión actualizada del Acuerdo de Operación Conjun
		que fue publicada en la página https://rondasmexico.gob.mx el 19 d
	1 PART - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	junio de 2018. Por otra parte, respecto a la segunda parte de su
		pregunta se aclara que el Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la
		pregunta planteada atiende a la Tercera Etapa de aclaraciones. Lo
		anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 8.4 de las Bas
10		La información se entrega a los Interesados inscritos en la Licitación
		por lo tanto se encuentren en Precalificación.
	etapa de precalificación. ¿Cuando podríamos disponer del Cuarto de	
NO.	Datos comercial complementario?  Pregunta	Perments
<b>40.</b>	Flegulia	
11	El numeral 12.1 establece que "El Operador precalificado podrá	Respuesta
11		El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el
11	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende
11	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más Licitantes Agrupados con otro Operador o con un No Operador de	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende
11	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más Licitantes Agrupados con otro Operador o con un No Operador de	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con l
11	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más Licitantes Agrupados con otro Operador o con un No Operador de acuerdo a lo previsto en las Bases. Para el caso de un No Operador precalificado, éste podrá participar únicamente como parte de uno o más Licitantes Agrupados siempre que dentro de ellos exista al menos	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con l
11	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más Licitantes Agrupados con otro Operador o con un No Operador de acuerdo a lo previsto en las Bases. Para el caso de un No Operador precalificado, éste podrá participar únicamente como parte de uno o más Licitantes Agrupados siempre que dentro de ellos exista al menos un Operador, de acuerdo a lo previsto en las Bases". Entendemos de	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con l previsto en el numeral 8.3 de las Bases.
11	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más Licitantes Agrupados con otro Operador o con un No Operador de acuerdo a lo previsto en las Bases. Para el caso de un No Operador precalificado, éste podrá participar únicamente como parte de uno o más Licitantes Agrupados siempre que dentro de ellos exista al menos un Operador, de acuerdo a lo previsto en las Bases". Entendemos de dicho texto que un Interesado puede participar y hacer parte de más de	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con previsto en el numeral 8.3 de las Bases.
11	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más Licitantes Agrupados con otro Operador o con un No Operador de acuerdo a lo previsto en las Bases. Para el caso de un No Operador precalificado, éste podrá participar únicamente como parte de uno o más Licitantes Agrupados siempre que dentro de ellos exista al menos un Operador, de acuerdo a lo previsto en las Bases". Entendemos de dicho texto que un Interesado puede participar y hacer parte de más de un Licitante Agrupado, así como actuar también como Licitante	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con previsto en el numeral 8.3 de las Bases.
11	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más Licitantes Agrupados con otro Operador o con un No Operador de acuerdo a lo previsto en las Bases. Para el caso de un No Operador precalificado, éste podrá participar únicamente como parte de uno o más Licitantes Agrupados siempre que dentro de ellos exista al menos un Operador, de acuerdo a lo previsto en las Bases". Entendemos de dicho texto que un Interesado puede participar y hacer parte de más de un Licitante Agrupado, así como actuar también como Licitante Individual, esto bajo el entendido que es para ofertar en áreas	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con previsto en el numeral 8.3 de las Bases.
11	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más Licitantes Agrupados con otro Operador o con un No Operador de acuerdo a lo previsto en las Bases. Para el caso de un No Operador precalificado, éste podrá participar únicamente como parte de uno o más Licitantes Agrupados siempre que dentro de ellos exista al menos un Operador, de acuerdo a lo previsto en las Bases". Entendemos de dicho texto que un Interesado puede participar y hacer parte de más de un Licitante Agrupado, así como actuar también como Licitante	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con l previsto en el numeral 8.3 de las Bases.
11	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más Licitantes Agrupados con otro Operador o con un No Operador de acuerdo a lo previsto en las Bases. Para el caso de un No Operador precalificado, éste podrá participar únicamente como parte de uno o más Licitantes Agrupados siempre que dentro de ellos exista al menos un Operador, de acuerdo a lo previsto en las Bases". Entendemos de dicho texto que un Interesado puede participar y hacer parte de más de un Licitante Agrupado, así como actuar también como Licitante Individual, esto bajo el entendido que es para ofertar en áreas diferentes y que se precalificó como Operador. Es este entendimiento correcto?	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con li previsto en el numeral 8.3 de las Bases.
	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más Licitantes Agrupados con otro Operador o con un No Operador de acuerdo a lo previsto en las Bases. Para el caso de un No Operador precalificado, éste podrá participar únicamente como parte de uno o más Licitantes Agrupados siempre que dentro de ellos exista al menos un Operador, de acuerdo a lo previsto en las Bases". Entendemos de dicho texto que un Interesado puede participar y hacer parte de más de un Licitante Agrupado, así como actuar también como Licitante Individual, esto bajo el entendido que es para ofertar en áreas diferentes y que se precalificó como Operador. Es este entendimiento correcto?  10.8.1 Operador en Áreas Contractuales Terrestres Se solicita ajustar el literal c) de la tabla de capacidades técnicas, de experiencia y de	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con l previsto en el numeral 8.3 de las Bases.  El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende
	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más Licitantes Agrupados con otro Operador o con un No Operador de acuerdo a lo previsto en las Bases. Para el caso de un No Operador precalificado, éste podrá participar únicamente como parte de uno o más Licitantes Agrupados siempre que dentro de ellos exista al menos un Operador, de acuerdo a lo previsto en las Bases". Entendemos de dicho texto que un Interesado puede participar y hacer parte de más de un Licitante Agrupado, así como actuar también como Licitante Individual, esto bajo el entendido que es para ofertar en áreas diferentes y que se precalificó como Operador. Es este entendimiento correcto?  10.8.1 Operador en Áreas Contractuales Terrestres Se solicita ajustar el literal c) de la tabla de capacidades técnicas, de experiencia y de ejecución para Operadores, en lo relacionado con las áreas	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con l previsto en el numeral 8.3 de las Bases.  El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con I
	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más Licitantes Agrupados con otro Operador o con un No Operador de acuerdo a lo previsto en las Bases. Para el caso de un No Operador precalificado, éste podrá participar únicamente como parte de uno o más Licitantes Agrupados siempre que dentro de ellos exista al menos un Operador, de acuerdo a lo previsto en las Bases". Entendemos de dicho texto que un Interesado puede participar y hacer parte de más de un Licitante Agrupado, así como actuar también como Licitante Individual, esto bajo el entendido que es para ofertar en áreas diferentes y que se precalificó como Operador. Es este entendimiento correcto?  10.8.1 Operador en Áreas Contractuales Terrestres Se solicita ajustar el literal c) de la tabla de capacidades técnicas, de experiencia y de ejecución para Operadores, en lo relacionado con las áreas contractuales Bedel-Gasífero, Cinco Presidentes, Giraldas-Sunuapa y	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con I previsto en el numeral 8.3 de las Bases.  El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende
	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más Licitantes Agrupados con otro Operador o con un No Operador de acuerdo a lo previsto en las Bases. Para el caso de un No Operador precalificado, éste podrá participar únicamente como parte de uno o más Licitantes Agrupados siempre que dentro de ellos exista al menos un Operador, de acuerdo a lo previsto en las Bases". Entendemos de dicho texto que un Interesado puede participar y hacer parte de más de un Licitante Agrupado, así como actuar también como Licitante Individual, esto bajo el entendido que es para ofertar en áreas diferentes y que se precalificó como Operador. Es este entendimiento correcto?  10.8.1 Operador en Áreas Contractuales Terrestres Se solicita ajustar el literal c) de la tabla de capacidades técnicas, de experiencia y de ejecución para Operadores, en lo relacionado con las áreas contractuales Bedel-Gasífero, Cinco Presidentes, Giraldas-Sunuapa y Juspí-Teotleco, ya que no es claro si el requisito hace referencia	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con l previsto en el numeral 8.3 de las Bases.  El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con I
12	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más Licitantes Agrupados con otro Operador o con un No Operador de acuerdo a lo previsto en las Bases. Para el caso de un No Operador precalificado, éste podrá participar únicamente como parte de uno o más Licitantes Agrupados siempre que dentro de ellos exista al menos un Operador, de acuerdo a lo previsto en las Bases". Entendemos de dicho texto que un Interesado puede participar y hacer parte de más de un Licitante Agrupado, así como actuar también como Licitante Individual, esto bajo el entendido que es para ofertar en áreas diferentes y que se precalificó como Operador. Es este entendimiento correcto?  10.8.1 Operador en Áreas Contractuales Terrestres Se solicita ajustar el literal c) de la tabla de capacidades técnicas, de experiencia y de ejecución para Operadores, en lo relacionado con las áreas contractuales Bedel-Gasífero, Cinco Presidentes, Giraldas-Sunuapa y Juspi-Teotleco, ya que no es claro si el requisito hace referencia a 2,000 o a 5,000 barriles operados.	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con l previsto en el numeral 8.3 de las Bases.  El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con l previsto en el numeral 8.3 de las Bases.
	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más Licitantes Agrupados con otro Operador o con un No Operador de acuerdo a lo previsto en las Bases. Para el caso de un No Operador precalificado, éste podrá participar únicamente como parte de uno o más Licitantes Agrupados siempre que dentro de ellos exista al menos un Operador, de acuerdo a lo previsto en las Bases". Entendemos de dicho texto que un Interesado puede participar y hacer parte de más de un Licitante Agrupado, así como actuar también como Licitante Individual, esto bajo el entendido que es para ofertar en áreas diferentes y que se precalificó como Operador. Es este entendimiento correcto?  10.8.1 Operador en Áreas Contractuales Terrestres Se solicita ajustar el literal c) de la tabla de capacidades técnicas, de experiencia y de ejecución para Operadores, en lo relacionado con las áreas contractuales Bedel-Gasífero, Cinco Presidentes, Giraldas-Sunuapa y Juspí-Teotleco, ya que no es claro si el requisito hace referencia	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con li previsto en el numeral 8.3 de las Bases.  El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con li previsto en el numeral 8.3 de las Bases.  Respuesta
12 NO.	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más Licitantes Agrupados con otro Operador o con un No Operador de acuerdo a lo previsto en las Bases. Para el caso de un No Operador precalificado, éste podrá participar únicamente como parte de uno o más Licitantes Agrupados siempre que dentro de ellos exista al menos un Operador, de acuerdo a lo previsto en las Bases". Entendemos de dicho texto que un Interesado puede participar y hacer parte de más de un Licitante Agrupado, así como actuar también como Licitante Individual, esto bajo el entendido que es para ofertar en áreas diferentes y que se precalificó como Operador. Es este entendimiento correcto?  10.8.1 Operador en Áreas Contractuales Terrestres Se solicita ajustar el literal c) de la tabla de capacidades técnicas, de experiencia y de ejecución para Operadores, en lo relacionado con las áreas contractuales Bedel-Gasífero, Cinco Presidentes, Giraldas-Sunuapa y Juspí-Teotleco, ya que no es claro si el requisito hace referencia a 2,000 o a 5,000 barriles operados.  Pregunta  Se solicita ajustar la referencia realizada en el numeral 14.4 de las bases, ii, donde se cita "Salvo en el caso previsto en el numeral 17.3,	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con li previsto en el numeral 8.3 de las Bases.  El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con li previsto en el numeral 8.3 de las Bases.  Respuesta
12 NO. 13	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más Licitantes Agrupados con otro Operador o con un No Operador de acuerdo a lo previsto en las Bases. Para el caso de un No Operador precalificado, éste podrá participar únicamente como parte de uno o más Licitantes Agrupados siempre que dentro de ellos exista al menos un Operador, de acuerdo a lo previsto en las Bases". Entendemos de dicho texto que un Interesado puede participar y hacer parte de más de un Licitante Agrupado, así como actuar también como Licitante Individual, esto bajo el entendido que es para ofertar en áreas diferentes y que se precalificó como Operador. Es este entendimiento correcto?  10.8.1 Operador en Áreas Contractuales Terrestres Se solicita ajustar el literal c) de la tabla de capacidades técnicas, de experiencia y de ejecución para Operadores, en lo relacionado con las áreas contractuales Bedel-Gasífero, Cinco Presidentes, Giraldas-Sunuapa y Juspi-Teotleco, ya que no es claro si el requisito hace referencia a 2,000 o a 5,000 barriles operados.  Pregunta  Se solicita ajustar la referencia realizada en el numeral 14.4 de las bases, ii, donde se cita "Salvo en el caso previsto en el numeral 17.3, inciso 1) de estas Bases", ya que dicha referencia no existe.	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con li previsto en el numeral 8.3 de las Bases.  El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con li previsto en el numeral 8.3 de las Bases.  Respuesta  La versión actualizada de las Bases, publicada el 19 de junio de 201 en la Página Electrónica, incluye modificaciones al respecto.
12 NO.	participar como (i) Licitante Individual, y/o (ii) como parte de uno o más Licitantes Agrupados con otro Operador o con un No Operador de acuerdo a lo previsto en las Bases. Para el caso de un No Operador precalificado, éste podrá participar únicamente como parte de uno o más Licitantes Agrupados siempre que dentro de ellos exista al menos un Operador, de acuerdo a lo previsto en las Bases". Entendemos de dicho texto que un Interesado puede participar y hacer parte de más de un Licitante Agrupado, así como actuar también como Licitante Individual, esto bajo el entendido que es para ofertar en áreas diferentes y que se precalificó como Operador. Es este entendimiento correcto?  10.8.1 Operador en Áreas Contractuales Terrestres Se solicita ajustar el literal c) de la tabla de capacidades técnicas, de experiencia y de ejecución para Operadores, en lo relacionado con las áreas contractuales Bedel-Gasífero, Cinco Presidentes, Giraldas-Sunuapa y Juspi-Teotleco, ya que no es claro si el requisito hace referencia a 2,000 o a 5,000 barriles operados.  Pregunta  Se solicita ajustar la referencia realizada en el numeral 14.4 de las bases, ii, donde se cita "Salvo en el caso previsto en el numeral 17.3, inciso 1) de estas Bases", ya que dicha referencia no existe.  Sugerimos que el "monto en efectivo" referido en el numeral 17.2. 1)	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con li previsto en el numeral 8.3 de las Bases.  El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Segunda Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con li previsto en el numeral 8.3 de las Bases.  Respuesta  La versión actualizada de las Bases, publicada el 19 de junio de 201





## Primera, Segunda y Tercera Etapas de Aclaraciones | 4 Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018

Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018 Convocatoria CNH-A-C6-7 Asociaciones/2018

	menciona en el numeral 14.4. a) ii) (en caso que llegase a formar parte de la oferta ganadora), hagan parte del Monto del Pago Diferido aplicable al proyecto y regulado en el Acuerdo de Operación Conjunta.	previsto en el numeral 8.4 de las Bases.
15	Agradecemos aclarar las relaciones que existen entre los conceptuals.  Agradecemos aclarar las relaciones que existen entre los conceptuals contenidos en las Bases "Pago en efectivo por empate en Propuesta Económica" (referido en el numeral 14.4) ii y "monto en efectivo" (el cual se menciona, entre otros, en el numeral 17.2 de las bases), con las definiciones "Pago Adicional", "Pago Diferido" y "Pago Inicial" contenidas en el Acuerdo de Operación Conjunta.	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Tercera Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 8.4 de las Bases.
16	14.4. ii, 17.2.a) En el Acuerdo de Operación Conjunta la definición de Pago Adicional hace referencia al "Pago en efectivo en caso de desempate en Propuesta Económica" o al "monto en efectivo", dos conceptos de los que habla las bases. Lo anterior bajo el entendimiento que en el caso de ofertar el valor máximo de Regalía	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Tercera Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 8.4 de las Bases.
	Adicional, lo que el oferente debe presentar en su Propuesta Económica es un valor denominado "monto en efectivo" y no el "Pago en efectivo por empate en propuesta Económica".	
17	Según lo señalado en el numeral 17.1 de las Bases, solicitamos precisar si el rango contenido entre los valores minimo y máximo que se emitan para la Regalía Adicional corresponde a un intervalo abierto o un intervalo cerrado.	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Tercera Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 8.4 de las Bases.
18	Se sugiere ajustar el numeral 17.3 de las Bases para que se lea así: "En caso que dos o más Licitantes ofrezcan el mismo valor de Regalía Adicional, el primer criterio para definir al Licitante Ganador será quien ofrezca el mayor monto en efectivo, mismo que deberá pagarse de conformidad con lo establecido en el numeral siguiente". Lo anterior para dar mayor claridad que el monto en efectivo será el criterio de adjudicación si dos o mas Licitantes ofrecen el mismo valor de Regalía Adicional, el cual es el valor máximo posible. Entendemos del numeral 17.2 que el monto en efectivo a ofrecer cuando se propone el valor máximo de Regalía Adicional es parte de la Propuesta Económica.	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Tercera Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 8.4 de las Bases.
19	En la presentación realizada en Houston en el mes de junio se mencionó que la Regalía Adicional de la que trata el numeral 17.2 iría a	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Tercera Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 8.4 de las Bases.
20	En la presentación realizada en Houston en el mes de junio se mencionó que la Regalía Adicional de la que trata el numeral 17.2 iría a ser un valor fijo de quince por ciento (15%), para seis de los activos, y de seis por ciento (6%) para uno de los activos. En ese sentido, agradecemos precisar cómo quedaría dicho numeral en las bases. Adicionalmente, solicitamos se considere el valor del 15% planteado en dicha presentación, ya que dicho porcentaje resulta excesivo para un campo en operación y afecta la viabilidad económica del activo. A manera de ejemplo, sugerimos considerar el caso colombiano, donde se establece una regalía del 8% para proyectos que viabilicen producción incremental en los campos.	la Tercera Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 8.4 de las Bases.
21	es considerada desierta? Si hay más de una empresa que ofertan como cero el Monto adicional en efectivo y el resto de las empresas no	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Tercera Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 8.4 de las Bases.
22	de Operación Conjunta del Licitante Individual o Agrupado sea de setenta por ciento (70%). Lo anterior, para incentivar la estructuración de consorcios entre compañías de altas capacidades técnicas y	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el Interesado no cuenta con Clave AD y la pregunta planteada atiende la Tercera Etapa de aclaraciones. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 8.4 de las Bases.
	financieras, las cuales requieren mayor materialidad en la estructuración de sus casos de negocio.	the least of the l
NO.	Pregunta	Respuesta
23	Licitación al término Pago Diferido que se menciona en el Acuerdo de	Se aclara a los Interesados que la definición de "Pago Diferido" se encuentra previsto en el Acuerdo de Operación Conjunta que es un documento que forma parte de las Bases.



## Primera, Segunda y Tercera Etapas de Aclaraciones | 4

Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018 Convocatoria CNH-A-C6-7 Asociaciones/2018

Conforme a las Bases de la Licitación, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio.

Ernestina Pombo Hernández Coordinadora del Comité Licitatorio Arcenia Viridiana De la Rosa García Secretaria del Comité Licitatorio